



Señor
LUIS ENRIQUE MARTINEZ VASQUEZ
Enlace Noticias Chía y Sabana Norte
Director

Referencia: respuesta a derecho de petición con radicado 20255800010112

Señor MARTINEZ VASQUEZ, reciba un cordial saludo de parte del Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía IDUVI.

Con la presente y en atención al derecho de petición presentado a esta entidad nos permitimos dar respuesta a su solicitud del número de identificación del servidor JOSE LEONARDO JIMENEZ NEIRA.

Rta. El servidor JOSE LEONARDO JIMENEZ NEIRA se identifica con la cedula de ciudadanía 11.204.078 de Chía Cundinamarca.

Lo anterior respuesta se da de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Código General del Proceso, ahora bien, el que respecta de la cédula de ciudadanía se categoriza como documento público otorgado por funcionario en ejercicio de sus funciones o con su intervención. Por tanto, no se trata de un dato sensible, pues no hace parte de la intimidad del titular ni aparece un riesgo cierto de discriminación por su uso indebido. En ese sentido, no requiere autorización del titular para ser divulgado. Sentencia T-254/24 Corte Constitucional.

En atención a lo establecido en la citada Ley, la cual indica que cuando se desconoce la dirección del peticionario, la respuesta se publicará en la página web de la entidad por un período de cinco días, la misma será publicada por el termino descrito en la página de la entidad, ya que en la petición no se indica correo electrónico o dirección de domicilio donde enviar respuesta.

Cordialmente;


NANCY JANNETH AGUDELO MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera
IDUVI

Proyectó: **Ricardo Corrales Rivera** – Profesional Universitario

